En Santiago, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (la) Señor(a):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Quien suscribe ser apoderado(a) de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el **Liceo Comercial de San Bernardo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** dependiente de la Fundación Nacional del Comercio para la Educación, RUT 71.499.900-1, se ha convenido el siguiente Compromiso de Prestación de Servicios para el año Escolar 2024.

El colegio como entidad educativa se compromete:

**Primero:** A entregarla atención necesaria para que el alumno(a) desarrolle el proceso educativo de acuerdo a los Planes y Programa establecidos por el Mineduc para cada nivel, complementando lo anterior con su formación integral y humana.

**Segundo**: Otorgar como Profesionales de la Educación un cumplimiento adecuado y oportuno de los planes y programas correspondientes a cada nivel, de las normas del reglamento del colegio basado en la normativa legal vigente, en materias de evaluación-promoción y convivencia escolar.

**Tercero:** Difundir el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normas de convivencia escolar, velando por su cumplimiento.

**Cuarto**: Proporcionar al alumnado, de acuerdo a las normas internas, los espacios e infraestructura adecuada para el desarrollo de su currículo y de su formación integral.

**Quinto**: Promover el desarrollo de actividades extraprogramáticas que estimulen el desarrollo integral de los jóvenes y la sana convivencia.

**Sexto:** Posibilitar el contacto oportuno con el Mundo laboral y con Institucionesde Educación Superior**,** para dar proyección y continuidad a la formación de los estudiantes.

Al matricular a su hijo(a), el Apoderado se compromete a:

**Primero:** Aceptar el Proyecto Educativo del Colegio, reconociéndose como los primeros educadores de sus hijos(as), evidenciando este compromiso en el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo.

**Segundo:** El Apoderado se compromete a participar en las iniciativas institucionales, en particular:

a.- Reuniones de Apoderados bimensuales y/o extraordinarias

b.- Reuniones convocadas por alguna Coordinación.

c.- Convocatorias de Escuelas para Padres

d.- Entrevistas con Directivos del Colegio, Profesores y Asistentes de La Educación.

e.- Asumir con eventuales solicitudes de derivaciones externas, en beneficio de su pupilo.

f.- Cumplir con el Manual de Convivencia Escolar vigente.

**Tercero:** Se compromete, además, expresamente a cumplir con los materiales de enseñanza solicitados en cada asignatura, entre ellos: útiles escolares y/o materiales personales, utensilios personales, uniforme de especialidad, libros de lectura complementaria. Todo esto con la finalidad de cumplir totalmente con el proceso curricular y extracurricular de los alumnos(as) de cada nivel educativo.

**Cuarto:** El Apoderado y Alumno(a) asume el compromiso de cuidar el prestigio del colegio, adhiriéndose al Proyecto Educativo y al Manual de Convivencia Escolar vigente y a seguir los conductos regulares ante cualquier diferencia o desacuerdo con cualquier miembro de los diferentes estamentos, en la aplicación de normas, políticas o criterios fijados por el establecimiento; que se da por descontado, son conocidos y aceptados por el apoderado(a) o Tutor(a).

El Apoderado acepta y declara recibir los siguientes documentos y Reglamentos del Liceo Comercial de San Bernardo Comeduc entregados al momento de la matricula: Extracto del Reglamento de Evaluación, Extracto del Manual de Convivencia Escolar vigente, Extracto del Documento de Adhesión al PEI, Adhesión del establecimiento a adquirir los textos escolares año 2024 y Consulta sobre opción de Religión.

**El presente Compromiso tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.**

Todo lo anteriormente, tiene como objetivo enmarcarnos en una sana convivencia con el propósito de contribuir al crecimiento de la formación humana y profesional de calidad, de nuestros estudiantes.

Se firma el presente compromiso de prestaciones en dos ejemplares, quedando uno en poder del Colegio y otro del apoderado responsable, a través de estas firmas expresan su conformidad con lo expuesto en este documento.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Apoderado (a) Director

 Nombre, rut y firma Nombre, rut y firma